

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular menor cuantía

*Radicado: No. 630014003009 **2021 00209 00***

Sustanciación: 747

Se acepta la renuncia al poder presentada en escrito anterior, por la abogada Alexandra Marlengen Sossa Pescador como apoderada judicial de la ejecutante Bancolombia S.A. (inciso 4 art. 76 C.G.P.).

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 112
Fecha de notificación por estado 08/07/2022
Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ca53c44ddaf34ce32c65a57466ea5b7aa04121983c03b22f8f9cd1a5764162**

Documento generado en 07/07/2022 10:41:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>